

APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE  
TRABAJO DE DON ISRAEL EDUARDO CUEVAS  
MARTINEZ.

DOÑIHUE, 29-05-2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educacional Colegio Plazuela.
2. El contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y don Israel Cuevas Martínez, aprobado por decreto alcaldicio SIAPER N°2314, que aprobó su contratación entre el 02/05/2022 al 01/05/2023.
3. El Oficio Ord N°119 de fecha 30/05/2023 enviado por la Directora del Establecimiento Educacional doña Orieta Carrasco Ureta, mediante el cual solicita gestionar la continuidad del contrato de don Israel Cuevas Martínez.
4. La orden de trabajo N°330 autorizada por el Director del Departamento de Educación don Pastor Pérez Valenzuela.
5. La renovación del contrato de trabajo de fecha 29/05/2023, entre don Israel Eduardo Cuevas Martínez y la I. Municipalidad de Doñihue.

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley Núm. 19.464, Establece Normas Para el Personal No Docente de Establecimientos Educacionales.
4. La Ley Núm. 21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
5. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su resolución N°18 de 2017 y Circular N°15.700 de 2012.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N°513 de fecha 27 de marzo de 2023 que designa subrogancia de cargos titulares de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 2195 /

1. Apruébese renovación del contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el funcionario/a que a continuación se indican:

RUN : XXXXXXXXXX  
NOMBRE : ISRAEL EDUARDO CUEVAS MARTÍNEZ.  
CALIDAD : PLAZO FIJO.  
CARGO : ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.  
FUNCIÓN : AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.  
CATEGORÍA : AUXILIAR.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : COLEGIO PLAZUELA.  
HORAS SEMANALES : 44 HORAS.  
JORNADA : DIURNA.  
DESDE : 02 DE MAYO DE 2023.  
HASTA : 02 DE MAYO DE 2024.  
RINDE FIANZA : NO.

2. Páguese la remuneración correspondiente con fondos subvención Regular e impútese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004 - Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN PINTO URQUIETA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

  
PABLA PÓNCE VALLE  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/JPU/FAC/PMG/PPV/LJC/SMS/eec

Distribución:

- Archivo Municipal.
- Unidad de RR.HH DAEM.